



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 100
LITUECHE, 29 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

El inciso 4to del artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la asignación adicional por asistencia a concejo superior al 75% durante el año 2015.

Las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, de fecha 01 de abril de 2014 mediante la publicación de Ley N° 20.742.

La Planilla de asistencia de los señores concejales a las sesiones válidamente convocadas año 2015.

La planilla de pago de asignación adicional del H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

El acuerdo N° 014/2016 de la sesión ordinaria N° 114 de fecha 20 de Enero del 2016, sobre aprobación de la asignación del artículo 88 ley N° 18.695.-

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos Alcaldicio y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular., el Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2016, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa administrador Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la asignación adicional a los señores concejales, correspondiente a la asistencia del concejo durante el año 2015, según se indica a continuación:

Sr. Tulio Campos González

Sr. Roxana Huerta Rubio

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Juan Carlos Labbé Morales

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus.

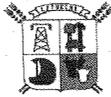
2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales 7.8 UTM del mes Enero 2016.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2016, por un monto de \$2.103.894.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 100
LITUECHE, 29 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

El inciso 4to del artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la asignación adicional por asistencia a concejo superior al 75% durante el año 2015.

Las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, de fecha 01 de abril de 2014 mediante la publicación de Ley N° 20.742.

La Planilla de asistencia de los señores concejales a las sesiones válidamente convocadas año 2015.

La planilla de pago de asignación adicional del H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

El acuerdo N° 014/2016 de la sesión ordinaria N° 114 de fecha 20 de Enero del 2016, sobre aprobación de la asignación del artículo 88 ley N° 18.695.-

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos Alcaldicio y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular., el Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2016, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa administrador Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la asignación adicional a los señores concejales, correspondiente a la asistencia del concejo durante el año 2015, según se indica a continuación:

Sr. Tulio Campos González

Sr. Roxana Huerta Rubio

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Juan Carlos Labbé Morales

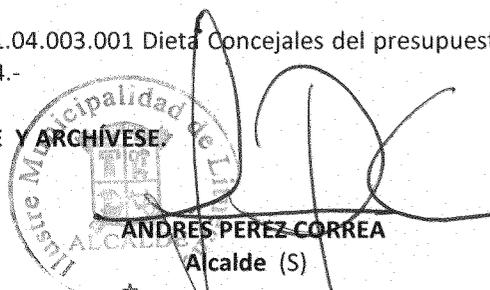
Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus.

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales 7.8 UTM del mes Enero 2016.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2016, por un monto de \$2.103.894.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

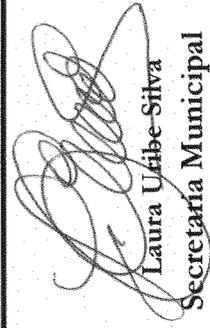
Secretaría Municipal

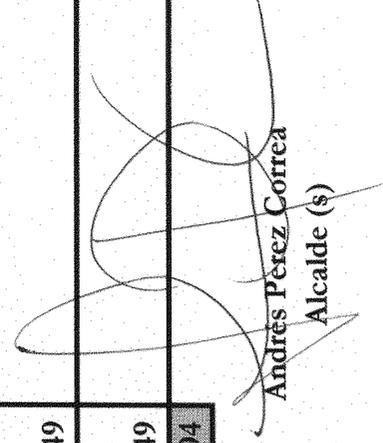
**PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN INCISO CUARTO, ART. 88°, LEY 18.695,
ASISTENCIA AL 75% DE LAS SESIONES VALIDAMENTE CONVOCADAS, AÑO 2015**

Valor UTM Enero 2015	\$ 44.955
No. UTM a percibir	7,8

LITUECHE, 27 Enero del 2016

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
Tulio Campo Gonzalez	4.269.237-9	100%	\$ 350.649	
Roxana Huerta rubio	15.121.707-9	100%	\$ 350.649	
Hector Mori Cornejo	7.215.003-1	100%	\$ 350.649	
Juan Carlo Labbe Morales	10.589.135-0	100%	\$ 350.649	
Marcelo Caceres Reyes	13.568.925-4	97%	\$ 350.649	
Ricardo Valeria Matus	11.693.990-8	100%	\$ 350.649	
TOTAL			\$ 2.103.894	


Laura Uribe-Silva
Secretaría Municipal


Andres Pérez Correa
Alcalde (\$)